



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/VIG-EPID/001/2021

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, así como el Anexo IV. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/BR/001/2021**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto **de Auxiliar de Campo, del Programa de trabajo de Vigilancia Epidemiológica o Plagas en Animales Terrestres** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo, del Programa de trabajo de Vigilancia Epidemiológica o Plagas en Animales Terrestres
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	Honorarios Mensual Bruto \$ 11,500.00) Once Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C
Ubicación o sede	Cd. Victoria, Tamaulipas
Tipo de contrato y régimen	Régimen bajo la modalidad de actividad empresarial y profesional, concepto de honorarios asimilados, de acuerdo al art. 110, fracc. IV de la Ley I.S.R., la contratante no está obligada a proporcionar ningún tipo de prestación social, no generando en ningún momento derecho laboral alguno, Temporalidad: del día 16 de septiembre 2021 al 31 de diciembre del 2021..

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- 1.- Llevar a cabo las acciones operativas de campo que se le asigne el profesional o el coordinador de proyecto.
- 2.- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al profesional o coordinador de proyecto
- 3.- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- 4.- Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo.
- 5.- Participar en los eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en el cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos y requerimientos operativos*:

- 1.- Profesional o técnico en el área de competencia
- 2.- Contar con experiencia demostrable de seis meses y
- 3.- Manejo de Herramientas computacionales



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/VIG-EPID/001/2021

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura o Técnico Medio Superior del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional. En su caso carta pasante o certificado de estudios terminados con título en trámite
Área de estudio:	Licenciatura o Técnico Agropecuario en Medicina Veterinaria áreas afines

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con seis meses de experiencia y conocimientos en manejo de ganado
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CFPPT A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional. En su caso carta pasante o certificado de estudios terminados con título en trámite.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- **Curriculum vitae* actualizado.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/VIG-EPID/001/2021

- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- **Carta de NO Antecedentes Penales no mayor a tres meses.
- **Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

*La documentación soporte para comprobar experiencia laboral deberá contener: Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del período (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; o en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina 1ro y último pago, contrato y baja, recibos de honorarios, Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios declaraciones de impuestos ante el SAT.

**Debido a la situación sanitaria ocasionado por el COVID-19, en caso de no contar con este documento, puede ser requisitado con la hoja del trámite que se está llevando a cabo, con la condición de que en caso de ganar la vacante y no presentar la carta de acuerdo a la fecha de la cita programada, será dado de baja automáticamente del puesto o dependiendo de la etapa en que se encuentre la convocatoria.

No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento jurídico o de demanda en cualquier otra instancia Ejecutora a nivel nacional.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/VIG-EPID/001/2021

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 25 de agosto de 2021, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas Administrativas del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero N° 925, Col. Tamatán, C.P. 97060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cfpptac01@gmail.com., la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el 3 de septiembre de 2021 previo a la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el 3 de septiembre de 2021, **a las 11:00 horas**, en las oficinas Administrativas del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero N° 925, Col. Tamatán, C.P. 97060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Instancia Ejecutora (CFPPT A.C.) así como la aplicación.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 9 de septiembre del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA el Comité de Selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.

-
-
-
-

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/VIG-EPID/001/2021

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Auxiliar de Campo</i>	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas notificará el resultado final del concurso a los aspirantes a más tardar el 13 de septiembre del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de septiembre del 2021.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y El Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**
(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-6-00-96 del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas sita en Calzada General Luis Caballero N° 925, Col. Tamatán, C.P. 97060, Ciudad Victoria, Tamaulipas

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE

Arq. Julio Cesar Gutiérrez Chapa
Presidente del CFPPT A.C.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/VIG-EPID/001/2021

ANEXO 1 TEMARIO

1. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento
http://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf y
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf
2. Manuales de toma y envío de muestras para el diagnóstico publicados por el SENASICA.
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.
4. Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.